



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA14-10282

(Diciembre 31 de 2014)

“Por el cual se prorrogan unas medidas de descongestión”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, en atención a lo dispuesto en la Ley No. 1737 del 2 de diciembre de 2014 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015”, según la cual los recursos apropiados a la Rama Judicial para descongestión son para cubrir dicho gasto del 1º de enero al 31 hasta el diciembre de 2015, y serán ejecutados por doceavas incluyendo los gastos generales, y de conformidad con lo aprobado por la Sala Administrativa en la sesión del 26 de diciembre de 2014,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Prórroga medidas.* Prorrogar hasta el 31 de enero de 2015, las siguientes medidas de descongestión:

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



A. EN LABORAL

1. Los despachos de Magistrado 703, 704, 707, 708, 709 y 711 de descongestión de la Sala Laboral de descongestión del Tribunal Superior de Medellín.
2. El despacho de magistrado 701 de descongestión de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Villavicencio.
3. El cargo de Auxiliar Judicial 1 de cada uno de los despachos de Magistrado 1, 2 y 3 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pereira.
4. El cargo de Auxiliar Judicial 1 de cada uno de los despachos de Magistrado 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Barranquilla.
5. El cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos de Magistrado 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali.
6. El cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos de Magistrado 1, 2 y 3 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Manizales.
7. El cargo Auxiliar Judicial 1 de los despachos de Magistrado 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.
8. Los cargos de Secretario, dos (2) oficial mayor, dos (2) escribientes y un (1) citador de la Secretaría de la Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior de Medellín.

9. El cargo de Auxiliar judicial 1 de los despachos de magistrado 1, 2, 3 y 4 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta.
10. El cargo de Auxiliar judicial 1 de los despachos de Magistrado 1, 2, 3, 4 y 5 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué.
11. El cargo de Auxiliar judicial 1 del despacho de Magistrado 701 de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Ibagué.
12. El Juzgado 751 Laboral de descongestión de Apartadó.
13. Los Juzgados 701 y 703 Laborales de descongestión de Barranquilla.
14. Los Juzgados 751, 752, 753, 706, 711, 712, 713, 714 y 715 Laborales de descongestión de Cali.
15. El Juzgado 751 Laboral de descongestión de Funza.
16. Los Juzgados 752, 753, 754, 755, 706, 708 y 709 Laborales de descongestión de Medellín.
17. Los Juzgados 751 y 752 Laborales de descongestión de Pereira.
18. El Juzgado 701 Laboral de descongestión de Santa Marta.
19. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Laboral de Chocontá.

20. Los cargos de sustanciadores en los Juzgados 1º y 2º Laborales de Facatativá.
21. El cargo de sustanciador del Juzgado 2º Laboral de Fusagasugá.
22. El cargo de sustanciador y el cargo de escribiente del Juzgado 1º Laboral de Girardot.
23. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Laboral de La Mesa.
24. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Laboral de Pacho.
25. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Laboral de Ubaté.
26. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Laboral de Villeta.
27. El cargo de oficial mayor 1 del Juzgado 1º Laboral de Ipiales.
28. El cargo de oficial mayor 1 del Juzgado 5º Laboral de Santa Marta.
29. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Laboral de Santa Rosa de Osos.
30. Los cargos de sustanciadores de los Juzgados 1º y 2º Laborales de Sogamoso.
31. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Laboral de Yopal.

32. Los Juzgados 703 y 704 Laborales de Pequeñas Causas de Barranquilla.
33. Los Juzgados 1º, 2º Laborales de Pequeñas Causas, los Juzgados 701, 704 y 705 Laborales de Pequeñas Causas de Descongestión de Bogotá.
34. Los Juzgados 1º y 751 Laborales de Pequeñas Causas de Bucaramanga.
35. Los Juzgados 3º, 6º y 8º, 711, 712, 713, 714 y 716 Laborales de Pequeñas Causas de Cali.
36. El Juzgado 751 Laboral de Pequeñas Causas de Descongestión de Cúcuta.
37. Los Juzgados 702, 703 y 752 Laborales de Pequeñas Causas de Descongestión de Ibagué.
38. El Juzgado 1º Laboral Pequeñas Causas de Manizales.
39. Los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 755, 757, 758, 760, 762 y 763 Laborales de Pequeñas Causas de Medellín.
40. El Juzgado 1º Laboral de Pequeñas Causas de Montería.
41. El Juzgado 1º Laboral de Pequeñas Causas, 702 y 703 Laborales de pequeñas causas de Descongestión de Neiva.
42. Los Juzgados 1º y 4º Laboral de Pequeñas Causas de Pereira.

- 43. El Juzgado 1º Laboral de Pequeñas Causas de Popayán.
- 44. El Juzgado 1º Laboral de Pequeñas Causas de Santa Marta.
- 45. El Juzgado 1º Laboral de Pequeñas Causas de Sincelejo.
- 46. El Juzgado 1º Laboral de Pequeñas Causas de Yopal.
- 47. El cargo de escribiente en el Juzgado 1º Laboral de Pequeñas Causas permanente de Bogotá.

EN PENAL

1. El despacho de magistrado 701 de descongestión de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia – Ley 600.
2. El despacho de magistrado 751 de descongestión de la Sala Penal Distrito Judicial de Ibagué.
3. El despacho de magistrado 701 de descongestión de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo.
4. Los dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 33 de descongestión, en cada uno de los despachos con función de Conocimiento de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla.
5. El cargo de Conductor de cada uno de los Despachos 1° y 2° de la Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla.
6. El cargo de Profesional Especializado grado 33 y el cargo de Sustanciador de descongestión, del despacho con función de control de garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla.
7. El cargo de Auxiliar Judicial 1 de descongestión, de cada uno de los despachos permanentes 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali.
8. El cargo de Auxiliar Judicial 1 de descongestión, de cada uno de los despachos permanentes 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cundinamarca.
9. El cargo de Auxiliar Judicial 1 de descongestión, de cada uno de los despachos permanentes 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué.
10. El cargo de Auxiliar Judicial 1 de descongestión, de cada uno de los despachos permanente 1°, 2°, 3°, y 5° de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales.
11. El cargo de Profesional grado 21 y el cargo de Profesional Especializado grado 33 de descongestión, de cada uno de los despachos permanentes 1°, 2° y 3° de la Sala de Justicia y Paz de Medellín con función de Conocimiento del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Medellín.
12. El cargo de conductor de descongestión de cada uno de los despachos 2° y 3° permanentes de la Sala de Justicia y Paz de Medellín con función de Conocimiento del Tribunal Superior de Medellín.
13. El cargo de Auxiliar Judicial 1 de descongestión, de cada uno de los despachos permanentes 1°, 2° y 3° de la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira.

14. Los Juzgados 701 y 702 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Acacías.
15. Los Juzgados 753 y 754 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Antioquia.
16. Los Juzgados 751 y 752 Penales de Circuito Especializado de Descongestión de Antioquia.
17. El Juzgado 751 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Barranquilla.
18. Los Juzgados 751 y 752 Penales del Circuito de Descongestión de Barranquilla.
19. El Juzgado 701 Penal Especializado de Descongestión de Barranquilla.
20. El Juzgado 701 con función de ejecución de sentencias de Descongestión de las Salas de Justicia y Paz del territorio nacional.
21. Los Juzgados 751 y 752 Penales Especializados de Extinción de Dominio de Descongestión de Bogotá.
22. Los Juzgados 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709 y 710 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Bogotá.
23. El Juzgado 752 Penal del Circuito de Descongestión de Bogotá.
24. Los Juzgados 751, 752, 753 y 754 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Bucaramanga.
25. El Juzgado 754 Penal del Circuito de Descongestión con función de conocimiento de Bucaramanga.
26. Los Juzgados 751 y 752 Penales Municipales de Descongestión con función de conocimiento de Bucaramanga.
27. El Juzgado 751 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Buenaventura.
28. El Juzgado 752 Penal de Circuito de Descongestión de Buga.
29. Los Juzgados 751 y 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Buga.
30. El Juzgado 751 Penal del Circuito de Descongestión de Caldas, Distrito Judicial de Medellín.
31. Los Juzgados 701 y 702 Penales Municipales de Descongestión de Cali.

32. Los Juzgados 751, 752 y 753 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Cali.
33. El Juzgado 752 Penal de Circuito Especializado de Descongestión de Cúcuta.
34. El Juzgado 751 Penal del Circuito de Descongestión de Dosquebradas.
35. El Juzgado 701 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de El Circuito Judicial de Santuario.
36. El Juzgado 751 Penal del Circuito de Descongestión de Envigado.
37. Los Juzgados 751 y 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Descongestión de Facatativá.
38. El Juzgado 751 Penal del Circuito de Descongestión de Funza.
39. El Juzgado 751 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Girardot.
40. Los Juzgados 751 y 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Guaduas.
41. Los Juzgados 751, 752 y 753 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Ibagué.
42. Los Juzgados 751 y 752 Penales de Circuito de Descongestión con función de conocimiento de Ibagué.
43. El Juzgado 751 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Manizales.
44. Los Juzgados 703, 751 y 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Medellín.
45. Los Juzgados 751, 752 y 753 Penales del Circuito de Descongestión de Montería.
46. El Juzgado 752 Penal de Circuito Especializado de Descongestión de Montería.
47. Los Juzgados 751 y 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Descongestión de Neiva.
48. El Juzgado 751 Penal del Circuito con función de conocimiento de Descongestión de Neiva.

49. Los Juzgados 751 y 752 Penales Municipales de Control de Garantías de Descongestión de Neiva.
50. Los Juzgados 751, 752 y 753 Penales de Circuito de Descongestión con función de conocimiento de Palmira.
51. El Juzgado 751 Penal del Circuito de descongestión de Palmira – Ley 600.
52. El Juzgado 751 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Pasto.
53. El Juzgado 751 Penal Especializado de Descongestión de Pereira.
54. El Juzgado 751 Penal del Circuito de Descongestión de Pitalito.
55. El Juzgado 701 Penal del Circuito de Descongestión de Puerto Boyacá.
56. El Juzgado 751 Penal de Circuito Especializado de Descongestión de Quibdó - Ley 600.
57. Los Juzgados 701 y 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de San Gil.
58. El Juzgado 701 Penal del Circuito de Descongestión de San José del Guaviare.
59. El Juzgado 751 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Santa Marta.
60. Los Juzgados 751 y 752 Penales de Circuito Especializado de Descongestión de Santa Marta.
61. El Juzgado 701 Penal de Circuito Especializado de Descongestión de Tumaco.
62. El Juzgado 751 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Tumaco.
63. El Juzgado 751 Penal del Circuito de Descongestión de Tumaco.

64. Los Juzgados 751 y 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Valledupar.
65. Los Juzgados 751 y 752 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Villavicencio.
66. Los Juzgados 751 y 753 Penales del Circuito de Descongestión de Villavicencio.
67. El Juzgado 751 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Yopal.
68. El Juzgado 751 Penal Especializado de Descongestión de Yopal.
69. El Juzgado 751 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Zipaquirá.
70. Los siete (7) cargos de Escribiente y los tres (3) cargos de Citador de Descongestión del Centro de Servicios para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacías.
71. El cargo de Escribiente de Descongestión de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia.
72. El cargo de Sustanciador de Descongestión del Juzgado 1° Penal de Circuito Especializado permanente de Arauca.
73. El cargo de Citador de Descongestión del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Armenia.
74. El cargo de Escribiente, los dos (2) cargos de Técnicos Grado 11, el cargo de Citador, el cargo de Contador grado 17, y los dos (2) cargos de sustanciadores de Descongestión de la Secretaría de la Sala de Justicia y Paz de Barranquilla.
75. Los tres (3) cargos de Citador de Descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla.
76. El cargo de Sustanciador de Descongestión de cada uno de los Juzgados 2° y 3° Penales del Circuito permanentes de Bello.
77. Los dos (2) cargos de escribiente de Descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá.
78. El cargo de Sustanciador de Descongestión de los Juzgados 31 y 55 Penales del Circuito permanentes de Bogotá.

79. Los tres (3) cargos de Sustanciador de Descongestión del Juzgado 16 Penal del Circuito permanente de Bogotá.
80. El cargo de Sustanciador de Descongestión del Juzgado 73 Penal Municipal con función de Garantías permanente de Bogotá.
81. Los tres (3) cargos de Secretario, el cargo de Profesional Universitario grado 20, el cargo de Profesional Universitario grado 16, el cargo de Profesional Universitario grado 11, el cargo de Técnico grado 11, los tres (3) cargos de Sustanciador de circuito, los dieciséis (16) cargos de Asistente Administrativo grado 6, los once (11) cargos de Asistentes Administrativos grado 5, los ocho (8) cargos de Asistente Social grado 18, los diez (10) cargos de Citador grado 3 y los veintisiete (27) cargos de Escribiente de Descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá.
82. Los siete (7) cargos de Sustanciadores de Descongestión del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Bogotá.
83. El cargo de Técnico grado 11 en sistemas de Descongestión del Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Bogotá.
84. El cargo de Técnico Grado 11, el cargo de Oficial Mayor y el cargo de Relator de descongestión de la Secretaría de la Sala de Justicia y Paz de Bucaramanga.
85. El cargo de Escribiente y el cargo de Citador de Descongestión del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Adolescentes de Bucaramanga.
86. El cargo de Escribiente de Descongestión de la Secretaría del Tribunal Superior de Buga.
87. El cargo de Sustanciador de Descongestión de cada uno de los Juzgados 1° y 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanentes de Buga.
88. El cargo de Asistente Administrativo de descongestión del Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanente de Buga.
89. El cargo de Escribiente y el cargo de Citador de descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Buga.

90. Los dos (2) cargos de Escribiente de descongestión de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali.
91. Los tres (3) cargos de Escribiente y los tres (3) cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali.
92. Los dos (2) cargos de Sustanciador de descongestión del Juzgado Penal del Circuito permanente de Chaparral.
93. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1° y 2° Penales del Circuito permanentes de Chinchiná.
94. Los dos (2) cargos de Sustanciador y los dos (2) cargos de Escribiente de descongestión del Centro de Servicios Judiciales de Chinchiná.
95. Los tres (3) cargos de Escribientes y el cargo de Citador de descongestión de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta.
96. Los cuatro (4) cargos de Escribiente y los tres (3) cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cúcuta.
97. Los dos (2) cargos de Escribiente y el cargo de Citador de descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Cúcuta.
98. El cargo de Oficial Mayor y el cargo de Escribiente de descongestión de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca.
99. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Espinal.

100. Los dos (2) cargos de Sustanciador, el cargo de Asistente Jurídico grado 19, el cargo de Escribiente y el cargo de Citador de descongestión del Juzgado permanente de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Facatativá.
101. Los cinco (5) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión, adscritos a la Coordinación Administrativa de Florencia.
102. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1º Penal del Circuito de Funza permanente, Distrito Judicial de Cundinamarca.
103. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanente de Fusagasugá.
104. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1º Penal del Circuito permanente de Fusagasugá.
105. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanente de Girardot.
106. El cargo de Escribiente y el cargo de Citador de descongestión del Centro de Servicios Judiciales de Girardot.
107. Los tres (3) cargos de Escribiente de descongestión de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Ibagué.
108. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 2º Penal de Circuito Especializado permanente de Ibagué.
109. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 2º Penal con función de conocimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Ibagué.
110. Los cuatro (4) de Escribientes y los seis (6) cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué.

111. Los dos (2) cargos de Escribiente de descongestión del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Ibagué.
112. Los dos (2) cargos de Sustanciador de descongestión del Juzgado Penal del Circuito permanente de Istmina, Distrito Judicial de Quibdó.
113. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1° y 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanentes de La Dorada, Distrito Judicial de Manizales.
114. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de La Dorada, Distrito Judicial de Manizales.
115. Los dos (2) cargos de Escribiente de descongestión del Centro de Servicios de los Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Distrito Judicial de Manizales.
116. Los dos (2) cargos de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Lérida, Distrito Judicial de Ibagué.
117. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Lorica, Distrito Judicial de Montería.
118. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1° y 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanentes de Manizales.
119. Los dos (2) cargos de Escribiente, los dos (2) cargos de Sustanciador y el cargo de Citador de descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Manizales.
120. Los tres (3) cargos de Sustanciador, el cargo de Técnico Grado 11 y el cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Secretaría de la Sala de Justicia y Paz de Medellín.

121. El cargo de Sustanciador y el cargo de Asistente Jurídico grado 19, de descongestión de cada uno de los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanentes de Medellín..
122. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 9° Penal del Circuito permanente de Medellín.
123. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 3°, 4° y 5° Penales de Circuito Especializado permanentes de Medellín.
124. Los ocho (8) cargos de Escribiente de descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín.
125. Los cuatro (4) cargos de Escribiente y los dos (2) cargos de Citador de descongestión de Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Medellín.
126. Los dos (2) cargos de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanente de Mocoa.
127. Los cargos de Sustanciador y Citador de descongestión de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Montería.
128. Los dos cargos de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 2°, 3° y 4° Penales del Circuito permanentes de Montería.
129. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Montería.
130. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal de Circuito Especializado permanente de Montería.
131. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1° y 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanentes de Montería.
132. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1° y 2° Penales Municipales de Montería.

133. El cargo de citador de descongestión del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería.
134. Los dos (2) cargos de citador de descongestión del Centro de Servicios Penales de Adolescentes de Montería.
135. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal Municipal permanente de Mosquera.
136. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 6° Penal Municipal permanente de Neiva.
137. Los tres (3) cargos de Escribiente y el cargo de Citador de descongestión del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva.
138. El cargo de Escribiente y los dos (2) cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Neiva.
139. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Ocaña, Distrito Judicial de Cúcuta.
140. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1° y 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanentes de Palmira.
141. El cargo de Escribiente y el cargo de Citador de descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Palmira.
142. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanente de Pamplona.
143. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1°, 2° y 3° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanentes de Pasto.
144. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1° y 2° Juzgados Penales de Circuito Especializado permanentes de Pasto.

145. Los dos (2) cargos de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Penales del Circuito permanentes de Pasto.
146. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1°, 3° y 4° Penales del Circuito permanentes de Pasto.
147. El cargo de Sustanciador de descongestión de cada uno de los Juzgados 1°, 2° y 3° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanentes de Pereira.
148. Los tres (3) cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Pereira.
149. Los tres (3) cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Pereira.
150. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 2° Penal del Circuito permanente de Pitalito.
151. Los cargos de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Pitalito.
152. Los cargos de Sustanciador de descongestión del Juzgado 7° Penal Municipal con función de control de conocimiento permanente de Popayán.
153. Los cargos de Escribiente, los cargos de Sustanciador y los cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán.
154. Los cargos de Escribiente y los cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados penales de Popayán.
155. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal de Circuito Especializado permanente de Quibdó.

156. El cargo de Sustanciador y el cargo de Citador de descongestión del Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanente de Quibdó.
157. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 2° Penal del Circuito permanente de Quibdó.
158. El cargo de Asistente social grado 1 de descongestión, del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales para Adolescentes de Quibdó.
159. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito con Función de Conocimiento permanente de Rionegro, Distrito Judicial de Antioquia.
160. El cargo de Secretario, el cargo de Sustanciador, los cargos de Escribientes y el cargo de Citador de descongestión, de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo.
161. El cargo de Sustanciador de descongestión de los Juzgados 701 y 702 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanentes de Santa Rosa de Viterbo.
162. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal de Circuito Especializado permanente de Santa Rosa de Viterbo.
163. El cargo de Escribiente Municipal y el cargo de Citador de descongestión del Centro de Servicios de Sevilla.
164. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Sincelejo.
165. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal de Circuito Especializado permanente de Sincelejo.
166. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 3° Penal Municipal permanente de Sincelejo.
167. Los cargos de Profesional Universitario grado 16, y los cargos de Escribiente de descongestión del Centro de Servicios de Soacha.

168. El cargo de Citador de descongestión del Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales para Adolescentes de Soacha.
169. Los cargos de sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Tumaco.
170. Los cargos de Sustanciador de descongestión de los Juzgados 1°, 2° y 3° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanentes de Valledupar.
171. Los cargos de Escribiente y los cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Valledupar.
172. Los cargos de Escribiente y los cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Valledupar.
173. El cargo de sustanciador de descongestión del Juzgado 4° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanente de Valledupar.
174. Los cargos de Escribiente y los cargos de Citador de descongestión del Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio.
175. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Yarumal.
176. El cargo de Asistente Jurídico grado 19, y el cargo de Asistente social grado 18 de descongestión del Juzgado 1° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad permanente de Zipaquirá.
177. El cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Penal del Circuito permanente de Zipaquirá.
178. El cargo de Sustanciador de descongestión de los Juzgados 8° y 10 Penales Municipales permanentes de Pasto.

179. El traslado del cargo de oficial Mayor del Juzgado 73 Penal Municipal con función de Garantías de Bogotá ocupado por el señor Gustavo Pulido Páez al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá.
180. El traslado del cargo de Citador del Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Rosa de Viterbo, al Juzgado Penal de Circuito Especializado de Santa Rosa de Viterbo.

B. EN CIVIL

1. Dos (2) cargos de Escribiente en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali.
2. Un (1) cargo de Sustanciador y dos (2) cargos de Escribiente en la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín.
3. El Juzgado 751 Civil del Circuito de descongestión de Armenia.
4. El Juzgado 751 Civil del Circuito de descongestión de Soledad.
5. El Juzgado 751 Civil del Circuito de descongestión de Sabanalarga.
6. El Juzgado 751 Civil del Circuito de descongestión de Bucaramanga.
7. Los Juzgados 751, 752, 753, 754 y 755 Civiles del Circuito de descongestión de Cali.
8. Los Juzgados 751 y 752 Civiles del Circuito de descongestión de Cúcuta.
9. El Juzgado 751 Civil del Circuito de descongestión de Funza.
10. El Juzgado 751 Civil del Circuito de descongestión de Zipaquirá.
11. El Juzgado 751 Civil del Circuito de descongestión de La Mesa.
12. Los Juzgados 751, 754, 755, 756 y 757 Civiles del Circuito de descongestión de Medellín.
13. El Juzgado 751 Civil del Circuito de descongestión de Envigado.
14. El Juzgado 751 Civil del Circuito de descongestión de Montería.
15. El Juzgado 751 Civil del Circuito de descongestión de Quibdó.
16. Los Juzgados 701 y 702 Civiles del Circuito de descongestión de Valledupar.
17. El Juzgado 1° de Ejecución Civil Circuito de Barranquilla.

18. Los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de Ejecución Civil Circuito de Bogotá.
19. Los Juzgados 1° y 2° de Ejecución Civil Circuito de Bucaramanga.
20. Los Juzgados 1° y 2° de Ejecución Civil Circuito de Cali.
21. Los Juzgados 1° y 2° de Ejecución Civil Circuito de Medellín.
22. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil del Circuito de La Mesa.
23. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil del Circuito de Chocontá.
24. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil del Circuito de Funza.
25. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil del Circuito de Villeta.
26. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 2° Civil del Circuito de Itagüí.
27. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1°, 6°, 7°, 10, 11, 12, 13 y 14 Civiles del Circuito de Medellín.
28. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil del Circuito de Girardota.
29. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1° y 2° Civiles del Circuito de Cereté.
30. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil del Circuito de Loricá.
31. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil del Circuito de Quibdó.
32. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil del Circuito de Itsmina.
33. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 3° Civil del Circuito de Valledupar.
34. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil del Circuito de Chiriguaná.
35. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil del Circuito de Granada.
36. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1° y 2° Civiles del Circuito de Yopal.
37. Un (1) cargo de Citador grado 3 en los Juzgados permanentes 1° y 2° Civiles del Circuito de Envigado.
38. Dos (2) Secretarios, nueve (9) Escribientes, dos (2) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 20, un (1) Técnico grado 11, un (1) Profesional Universitario grado 17 y doce (12) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Bogotá.

39. Un (1) Profesional Universitario grado 20, dos (2) Profesionales Universitarios grado 17, dos (2) Profesionales Universitarios grado 11 y seis (6) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Bucaramanga.
40. Un (1) Secretario, tres (3) Escribientes, dos (2) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 14 y dos (2) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Cali.
41. Un (1) Secretario, tres (3) Escribientes, dos (2) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 14 y un (1) Profesional Universitario grado 17 en la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín.
42. El Juzgado 701 Civil Municipal de descongestión de Armenia.
43. El Juzgado 753 Civil Municipal de descongestión de Barranquilla.
44. Los Juzgados 701, 702, 703 Civiles Municipales de descongestión de mínima cuantía de Barranquilla.
45. Los Juzgados 751, 752 y 753 Civiles Municipales de descongestión de Soledad.
46. Los Juzgados 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 715, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 735, 738, 739 y 740 Civiles Municipales de descongestión de Bogotá.
47. Los Juzgados 2°, 3°, 6°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 651, 652, 653 y 654 Civiles Municipales de descongestión de Bogotá para la atención de despachos comisorios.
48. Los Juzgados 701, 702, 703, 704, 705 y 706 Civiles Municipales de descongestión de Bucaramanga.
49. Los Juzgados 751 y 752 Civiles Municipales de descongestión de Barrancabermeja.
50. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de Piedecuesta.
51. Los Juzgados 701, 702, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758 Civiles Municipales de descongestión de Cali.
52. Los Juzgados 701, 702, 703, 704 y 705 Civiles Municipales de descongestión de mínima cuantía de Cali.
53. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de Yumbo.
54. Los Juzgados 701, 751, 752, 753, 754 Civiles Municipales de descongestión de Cúcuta.
55. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de Los Patios.
56. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de Ocaña.
57. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de Facatativá.

58. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de Cota.
59. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de Fusagasugá.
60. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de Soacha.
61. El Juzgado 701 Civil Municipal de descongestión de Ibagué.
62. Los Juzgados 701, 751, 752, 753, 754 Civiles Municipales de descongestión de Medellín.
63. Los Juzgados 601, 602 y 651 Civiles Municipales de descongestión de Medellín para la atención de despachos comisorios.
64. Los Juzgados 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 710, 711 y 713 Civiles Municipales de descongestión de mínima cuantía de Medellín.
65. Los Juzgados 751 y 752 Civiles Municipales de descongestión de Envigado.
66. Los Juzgados 751 y 752 Civiles Municipales de descongestión de Bello.
67. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de Itagüí.
68. Los Juzgados 702, 703, 704, 705, 707, 708 y 711 Civiles Municipales de descongestión de mínima cuantía de Montería.
69. Los Juzgados 701 y 702 Civiles Municipales de descongestión de Neiva.
70. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de La Plata.
71. Los Juzgados 701 y 702 Civiles Municipales de descongestión de Pasto.
72. El Juzgado 701 Civil Municipal de descongestión de Ipiales.
73. Los Juzgados 701 y 702 Civiles Municipales de descongestión de mínima cuantía de Pasto.
74. Los Juzgados 703 y 704 Civiles Municipales de descongestión de Pereira.
75. Los Juzgados 751 y 752 Civiles Municipales de descongestión de Quibdó.
76. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de Riohacha.
77. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de Duitama.
78. El Juzgado 752 Civil Municipal de descongestión de Sincelejo.
79. El Juzgado 701 Civil Municipal de descongestión de Chiquinquirá.
80. El Juzgado 751 Civil Municipal de descongestión de Villa de Leyva.
81. Los Juzgados 752 y 753 Civiles Municipales de descongestión de Valledupar.

82. Los Juzgados 701, 702, 703, 704 y 705 Civiles Municipales de descongestión de mínima cuantía de Villavicencio.
83. El Juzgado 701 Civil Municipal de descongestión de Villavicencio.
84. Los Juzgados 701 y 702 Civiles Municipales de descongestión de Yopal.
85. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 6°, 10 y 12 Civiles Municipales de Bucaramanga.
86. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Civiles Municipales de Barrancabermeja.
87. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Civiles Municipales de Tuluá.
88. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 Civiles Municipales de Cúcuta.
89. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil Municipal de Los Patios.
90. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1°, 2°, 3° y 4° Civiles Municipales de Girardot.
91. Un (1) cargo de Sustanciador y un (1) Escribiente en el Juzgado permanente 1° Civil Municipal de Mosquera.
92. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1°, 2°, 3° y 4° Civiles Municipales de Espinal.
93. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 2° Civil Municipal de Bello.
94. Dos (2) cargos de Sustanciador en el Juzgado permanente 3° Civil Municipal de Bello.
95. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1° y 2° Civiles Municipales de Envigado.
96. Dos (2) cargos de Sustanciador en el Juzgado permanente 2° Civil Municipal de Itagüí.
97. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 2°, 9°, 11, 15, 16 y 22 Civiles Municipales de Medellín.
98. Dos (2) cargos de Sustanciador en el Juzgado permanente 3° Civil Municipal de Envigado.
99. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1° y 2° Civiles Municipales de Mocoa.
100. Dos (2) cargos de Sustanciador en el Juzgado permanente 4° Civil Municipal de Neiva.
101. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil Municipal de La Plata.

102. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1°, 2° y 3° Civiles Municipales de Pitalito.
103. Un (1) cargo de Sustanciador, un (1) Escribiente y un (1) Citador grado 3 en los Juzgados permanentes 1° y 2° Civiles Municipales de Pamplona.
104. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1° y 2° Civiles Municipales de Tumaco.
105. Dos (2) cargos de Sustanciador en el Juzgado permanente 1° Civil Municipal de Quibdó.
106. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1° y 2° Civiles Municipales de Quibdó.
107. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 3° Civil Municipal de Riohacha.
108. Un (1) cargo de Sustanciador en los Juzgados permanentes 1° y 2° Civiles Municipales de Chiquinquirá.
109. Un (1) cargo de Sustanciador en el Juzgado permanente 2° Civil Municipal de Yopal.
110. Un (1) cargo de Escribiente en el Juzgado permanente 2° Civil Municipal de Ipiales.
111. Un (1) cargo de Sustanciador y un (1) Escribiente en el Juzgado permanente 1° Civil Municipal de Riohacha.
112. Un (1) cargo de Sustanciador y un (1) Escribiente en el Juzgado permanente 1° Civil Municipal de Yopal.
113. Dos (2) cargos de Sustanciador y un (1) Escribiente en el Juzgado permanente 2° Civil Municipal de Riohacha.
114. Un (1) cargo de Citador grado 3 en los Juzgados permanentes 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Civiles Municipales de Sincelejo.
115. Los Juzgados 1°, 2° y 3° de Ejecución Civil Municipal de Armenia.
116. Los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de Ejecución Civil Municipal de Barranquilla.
117. Los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
118. Los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.
119. Los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 708 y 709 de Ejecución Civil Municipal de Cali.
120. Los Juzgados 1°, 2° y 3° de Ejecución Civil Municipal de Cúcuta.
121. Los Juzgados 1°, 2°, 3° y 4° de Ejecución Civil Municipal de Ibagué.
122. Los Juzgados 1° y 2° de Ejecución Civil Municipal de Manizales.

123. Los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de Ejecución Civil Municipal de Medellín.
124. Los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de Ejecución Civil Municipal de Montería.
125. Los Juzgados 1°, 2°, 3° y 4° de Ejecución Civil Municipal de Neiva.
126. Los Juzgados 1° y 2° de Ejecución Civil Municipal de Pasto.
127. Los Juzgados 1°, 2° y 3° de Ejecución Civil Municipal de Pereira.
128. El Juzgado 1° de Ejecución Civil Municipal de Santa Marta.
129. El Juzgado 1° de Ejecución Civil Municipal de Sincelejo.
130. Los Juzgados 1°, 2°, 3° y 4° de Ejecución Civil Municipal de Valledupar.
131. El Juzgado 1° de Ejecución Civil Municipal de Villavicencio.
132. Un (1) Secretario, tres (3) Escribientes, dos (2) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Técnico grado 11 y once (11) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Armenia.
133. Un (1) Secretario, once (11) Escribientes, cinco (5) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Técnico grado 11, un (1) Profesional Universitario grado 17 y quince (15) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Barranquilla.
134. Cuatro (4) Secretarios, un (1) Profesional Universitario grado 20, un (1) Técnico grado 11, seis (6) Profesionales Universitarios grado 17, un (1) Asistente Administrativo grado 6 y setenta y siete (77) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
135. Un (1) Secretario, cinco (5) Escribientes, dos (2) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Profesional Universitario grado 17, un (1) Técnico grado 11 y catorce (14) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga.
136. Dos (2) Secretarios, catorce (14) Escribientes, dos (2) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Técnico grado 11 y dieciocho (18) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali.
137. Un (1) Secretario, tres (3) Escribientes, dos (2) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Profesional Universitario grado 17, un (1) Técnico grado 11 y seis (6) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cúcuta.
138. Un (1) Secretario, tres (3) Escribientes, dos (2) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Profesional Universitario grado 17, un (1) Técnico grado 11 y once (11) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Ibagué.

139. Un (1) Profesional Universitario grado 20, dos (2) Profesionales Universitarios grado 17, dos (2) Profesionales Universitarios grado 11 y seis (6) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales.
140. Un (1) Secretario, nueve (9) Escribientes, dos (2) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Profesional Universitario grado 17, un (1) Técnico grado 11 y quince (15) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.
141. Un (1) Secretario, cinco (5) Escribientes, dos (2) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Profesional Universitario grado 17, un (1) Técnico grado 11 y doce (12) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Montería.
142. Un (1) Secretario, seis (6) Escribientes, dos (2) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Profesional Universitario grado 17, un (1) Técnico grado 11 y once (11) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Neiva.
143. Un (1) Secretario, tres (3) Escribientes, dos (2) Citadores grado 3, un (1) Profesional Universitario grado 14, un (1) Profesional Universitario grado 17, un (1) Técnico grado 11 y ocho (8) Asistentes Administrativos grado 5 en la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Valledupar.
144. Un (1) Profesional Universitario grado 14, cuatro (4) Asistentes Administrativos grado 5 y cinco (5) Asistentes Administrativos grado 6 en el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Civiles y de Familia de Bogotá.

C. FAMILIA

1. Los Juzgados 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757 de Familia de descongestión de Bogotá.
2. El Juzgado 751 de Familia de Descongestión de Bucaramanga.
3. El Juzgado 751 de Familia de Descongestión de Cúcuta.
4. El Juzgado 751 de Familia de Descongestión de Neiva.

5. El Juzgado 751 de Familia de Descongestión de Envigado.
6. El Juzgado 751 de Familia de Descongestión de Itagüí.
7. El Juzgado 751 de Familia de Descongestión de Bello.
8. Los Juzgados 701, 751, 752, 753, 754, 755, 756 y 757 de Familia de descongestión de Cali.
9. Los Juzgados 751, 752, 753, 754, 755 y 756 de Familia de descongestión de Medellín.
10. Un (1) cargo de Escribiente de descongestión de los Juzgados permanentes 9 al 22 de Familia de Bogotá.
11. Un (1) cargo de Secretario, cinco (5) cargos de Escribiente, dos (2) cargos de Citador grado 3, diez (10) Asistentes Administrativos grado 5 y un (1) Profesional Universitario grado 14 en la Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia de Bogotá.
12. Un (1) cargo de Sustanciador de descongestión de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Familia permanentes de Cúcuta.
13. Un (1) cargo de Sustanciador de descongestión de los Juzgados 2º, 3º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13 y 14 de Familia permanentes de Medellín.
14. Un (1) cargo de Asistente Social grado 1 de descongestión de los Juzgados 1º y 4º de Familia permanentes de Medellín.

15. Un (1) cargo de Asistente Social grado 1 de descongestión de los Juzgados 1° y 2° de Familia permanentes de Envigado.
16. Un (1) cargo de Escribiente de descongestión de los Juzgados 4° y 5° de Familia permanentes de Medellín.
17. Un (1) cargo de Citador de descongestión y un (1) cargo de Escribiente del Juzgado 3° permanente de Familia de Montería.
18. Un (1) cargo de Oficial Mayor y un (1) Auxiliar Judicial grado 4 de descongestión en el Juzgado 1° de Familia permanente de Dosquebradas.
19. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial grado 4 de descongestión del Juzgado 4° de Familia permanente de Pereira.
20. Un (1) cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° de Familia permanente de Riohacha.
21. Un (1) cargo de Escribiente de descongestión del Juzgado 1° de Familia permanente de Yopal.

D. PROMISCUOS DE FAMILIA

1. El Juzgado 751 Promiscuo de Familia de Descongestión de Soledad.
2. El Juzgado 751 Promiscuo de Familia de Descongestión de Ocaña.

3. El Juzgado 751 Promiscuo de Familia de Descongestión de los Patios.
4. Un (1) cargo de Asistente Social grado 1 de descongestión del Juzgado 1° Promiscuo de Familia permanente de Arauca.
5. Un (1) cargo de Asistente Social grado 1 y un (1) Auxiliar Judicial grado 4 de descongestión del Juzgado 2° Promiscuo de Familia permanente de Arauca.
6. Un (1) cargo de Escribiente y un (1) Asistente Social grado 1 de descongestión del Juzgado 1° Promiscuo de Familia permanente de Soledad.
7. Un (1) cargo de Escribiente de descongestión del Juzgado 2° Promiscuo de Familia permanente de Soledad.
8. Un (1) cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Promiscuo de Familia permanente de Los Patios.
9. Un (1) Asistente Social grado 1 de descongestión de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos de Familia permanentes de Ocaña.
10. Un (1) cargo de Oficial Mayor en el Juzgado 1° Promiscuo de Familia permanente de Quibdó.
11. Un (1) cargo de Asistente Social grado 1 de descongestión del Juzgado 2° Promiscuo de Familia permanente de Quibdó.
12. Un (1) cargo de Asistente Social grado 1 de descongestión de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos de Familia permanentes de Duitama.

13. Un (1) cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Promiscuo de Familia permanente de Aguachica.
14. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial grado 5 y un (1) cargo de Sustanciador de descongestión del Juzgado 1° Promiscuo de Familia permanente de Acacías.

E. EN SALAS MIXTAS

1. El despacho de magistrado 701 de descongestión de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Villavicencio.
2. El despacho de magistrado 701 de descongestión de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo.
3. Los despachos de magistrado 701, 702 y 703 de descongestión de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Valledupar.
4. Dos (2) cargos de Escribiente en la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo.
5. Un (1) cargo de Secretario, un (1) Sustanciador, un (1) Escribiente y un (1) Citador grado 4 en la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Valledupar.
6. Los cargos de Auxiliar Judicial grado 1 de los despachos permanentes de magistrado 1°, 2° y 3° de la Sala Única del Tribunal Superior de Arauca.
7. Un (1) cargo de Oficial Mayor y un (1) Escribiente en la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Cundinamarca.
8. Un (1) cargo de Escribiente en la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Popayán.
9. Un (1) cargo de Secretario en el Tribunal Superior de Barranquilla.

F. EN PROMISCUOS

1. El Juzgado 751 Promiscuo del Circuito de descongestión de Caldas

2. El Juzgado 751 Promiscuo del Circuito de descongestión de Sincé
3. Los Juzgados 751, 752 y 753 Promiscuos Municipales de descongestión en Arauca
4. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de descongestión de San Andrés
5. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de descongestión de Puerto Colombia
6. Los dos (2) Juzgados Promiscuos Municipales de descongestión en Floridablanca
7. Los Juzgados 751, 752 y 753 Promiscuos Municipales de descongestión en Girón
8. Los Juzgados 751 Promiscuos Municipales de descongestión en Málaga
9. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de descongestión de San Vicente de Chucurí
10. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de descongestión de Villa del Rosario
11. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de descongestión de Cajicá
12. El Juzgado 701 Promiscuo Municipal de Descongestión en San Vicente del Caguán
13. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de descongestión de Sabaneta
14. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de descongestión de Ayapel
15. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de descongestión de Cereté
16. El Juzgado 751 Promiscuos Municipales de descongestión en Lórica

17. El Juzgado 751 Promiscuo Municipal de descongestión de Corozal
18. Los cargos de sustanciador del Juzgado Promiscuo del Circuito de Málaga
19. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo del Circuito de Guaduas.
20. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo del Circuito de Caldas
21. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo del Circuito de Chinú
22. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo del Circuito de Planeta Rica.
23. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Circuito de San Juan del Cesar
24. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo del Circuito de Villanueva
25. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo del Circuito de Plato
26. Los cargos de sustanciador y escribiente del Juzgado 1° Promiscuo del Circuito de El Cocuy
27. El cargo de citador 3 del Juzgado 1° Promiscuo del Circuito de Santa Rosa de Viterbo
28. Los cargos de sustanciador de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos del Circuito de Corozal
29. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo
30. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Carepa
31. Los cargos de sustanciador de los Juzgados 1ª, 2º y 3º Promiscuos Municipales de Turbo
32. Los cargos de sustanciador de los Juzgados 1ª, 2º y 3º Promiscuos Municipales de Arauca
33. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal Arauquita
34. El cargo de citador 3 del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Tame
35. Los cargos de oficial mayor y escribiente del Juzgado 3º Promiscuo Municipal de San Andrés
36. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Galapa
37. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Juan de Acosta
38. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Tubará
39. El cargo de citador 3 del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Baranoa
40. Los cargos de sustanciador y citador 3 del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Luruaco

41. Los cargos de sustanciador de los Juzgados 1°, 2° y 3° Promiscuos Municipales de Sabanalarga
42. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Sabanagrande
43. Los cargos de sustanciador de los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Promiscuos Municipales de Floridablanca
44. El cargo de sustanciador del Juzgado 2° Promiscuo Municipal de San Vicente de Chucurí
45. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Pradera
46. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de La Unión
47. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Roldanillo
48. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Caicedonia
49. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Dagua
50. Los cargos de sustanciador de los Juzgados 1°, 2° y 3° Promiscuos Municipales de Jamundí
51. Los cargos de citador 3 de los Juzgados 2° y 3° Promiscuos Municipales de Jamundí
52. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Villapinzón
53. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Nilo
54. Los cargos de sustanciador de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos Municipales de Cajicá
55. Los cargos de sustanciador de los Juzgados 1°, 2° y 3° Promiscuos Municipales de Chía
56. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Sopó
57. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Planadas
58. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Rioblanco
59. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Cajamarca
60. Los cargos de escribiente de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos Municipales de Copacabana
61. Los cargos de sustanciador de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos Municipales de Caldas
62. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Orito
63. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Puerto Leguízamo
64. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal Valle del Guamuez

65. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Ayapel
66. El cargo de escribiente del Juzgados 1° Promiscuo Municipal de Cereté
67. Los cargos de sustanciador y escribiente del Juzgado 1° Promiscuo 1° Municipal de Loricá
68. Los cargos de sustanciador y citador 3 del Juzgado 2° Promiscuo Municipal de Loricá
69. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de San Antero
70. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Tierralta
71. El cargo de sustanciador de los Juzgados 1° y 2° Promiscuo Municipal de Sahagún
72. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal San Agustín
73. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal Cumbal
74. Los cargos de sustanciador de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos Municipales de La Unión
75. El cargo de citador 3 del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Maicao
76. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal Fonseca
77. El cargo de oficial mayor del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Coromoro
78. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Cimitarra
79. Los cargos de sustanciador de los Juzgados 1°, 2° y 3° Promiscuos Municipales de San Gil
80. El cargo de escribiente del Juzgado 4° Promiscuo Municipal de San Gil
81. El cargo de oficial mayor de los Juzgados 1° y 2° Promiscuos Municipales de Barbosa
82. Los cargos de sustanciador de los Juzgados 1°, 2° y 3° Promiscuos Municipales de Ciénaga
83. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Aracataca
84. Los cargos de sustanciador y citador 3 del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Nobsa
85. El cargo de sustanciador del Juzgado 1°, 2° y 3° Promiscuo Municipal de Corozal
86. El cargo de citador 3 del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de San marcos
87. El cargo de sustanciador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Samacá
88. Los cargos de sustanciador y citador del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Villa de Leyva
89. El cargo de oficial mayor del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de El Paso
90. El cargo de oficial mayor del Juzgado 1° Promiscuo Municipal de La Jagua de Ibirico

91. El cargo de sustanciador del Juzgado 1º Promiscuo Municipal de Aguazul

G. EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1. Los despachos de magistrado 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707 y 709 de descongestión del Tribunal Administrativo de Antioquia.
2. Los despachos de magistrado 701, 702 y 703 de descongestión del Tribunal Administrativo del Atlántico.
3. Los despachos de magistrado 701, 702, 703, 704, 705, 706 y 707 de descongestión del Tribunal Administrativo de Boyacá.
4. Los despachos de magistrado 701 y 703 de descongestión del Tribunal Administrativo de Caldas.
5. Los despachos de magistrado 751, 752, 753 y 754 de descongestión del Tribunal Administrativo del Cauca.
6. El despacho de magistrado 751 de descongestión del Tribunal Administrativo de Córdoba.
7. Los despachos de magistrado 701, 702 y 703 de descongestión de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
8. Los despachos de magistrado 701, 702, 703, 704, 705 y 706 de descongestión de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
9. Los despachos de magistrado 701, 702 y 703 de descongestión de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
10. Los despachos de magistrado 701, 751 y 752 de descongestión del Tribunal Administrativo del Huila.
11. El despacho de magistrado 751 de descongestión del Tribunal Administrativo del Magdalena.
12. Los despachos de magistrado 751 y 752 de descongestión Tribunal Administrativo del Meta.
13. Los despachos de magistrado 751 y 752 de descongestión del Tribunal Administrativo de Nariño.
14. Los despachos de magistrado 701, 751 y 752 de descongestión del Tribunal Administrativo de Norte de Santander

15. Los despachos de magistrado 701, 702 y 751 de descongestión del Tribunal Administrativo del Quindío.
16. Los despachos de magistrado 701, 702, 704, 705, 706 y 751 de descongestión del Tribunal Administrativo de Santander.
17. El despacho de magistrado 751 de descongestión del Tribunal Administrativo de Sucre.
18. El despacho de magistrado 701 de descongestión del Tribunal Administrativo de Tolima.
19. Los despachos de magistrado 701, 702, 703, 704 y 751 de descongestión del Tribunal Administrativo de Valle del Cauca.
20. Los Juzgados 701, 702, 703 y 704 Administrativos de descongestión de Medellín.
21. El Juzgado 751 Administrativo de descongestión de Turbo.
22. El Juzgado 751 Administrativo de descongestión de Arauca.
23. Los Juzgados 701, 703, 704, 705 y 706 Administrativos de descongestión de Barranquilla.
24. El Juzgado 714 Administrativo de descongestión de la Sección Primera de Bogotá.
25. Los Juzgados 42701, 42704, 42707, 42710, 42711, 42717, 42751, 42752, 42753, 42754, 35751, 35752, 35753 y 35754 Administrativos de descongestión de la Sección Segunda de Bogotá.
26. Los Juzgados 713, 720, 721, 751 y 752 Administrativos de descongestión de la Sección Tercera de Bogotá.
27. Los Juzgados 39751, 39752 y 33752 Administrativos de descongestión de Duitama.
28. Los Juzgados 751, 752, 753, 754, 755 y 756 Administrativos de descongestión de Manizales.
29. El Juzgado 703 Administrativo de descongestión de Yopal.
30. Los Juzgados 701, 702 703, 705 y 706 Administrativos de descongestión de Popayán.
31. El Juzgado 703 Administrativo de descongestión de Valledupar.
32. Los Juzgados 701, 704, 705, 752 y 753 Administrativos de descongestión de Quibdó.
33. Los Juzgados 701, 702, 751 y 752 Administrativos de descongestión de Montería.
34. Los Juzgados 703, 751 y 752 Administrativos de descongestión de Facatativá.
35. Los Juzgados 701 y 753 Administrativos de descongestión de Girardot.
36. Los Juzgados 39751 y 33751 Administrativos de descongestión de Zipaquirá.
37. Los Juzgados 701, 702, 703, 704 y 705 Administrativos de descongestión de Neiva.

38. Los Juzgados 751, 752 y 753 Administrativos de descongestión de Santa Marta.
39. Los Juzgados 703 y 706 Administrativos de descongestión de Villavicencio.
40. Los Juzgados 701, 702 y 751 Administrativos de descongestión de Mocoa.
41. Los Juzgados 701 y 702 Administrativos de descongestión de Pasto.
42. Los Juzgados 703, 704, 751 y 752 Administrativos de descongestión de Cúcuta.
43. Los Juzgados 701, 704, 751, 752, 753, 754, 755 y 756 Administrativos de descongestión de Armenia.
44. Los Juzgados 33751, 33752 y 31751 Administrativos de descongestión de Pereira.
45. Los Juzgados 751 y 752 Administrativos de descongestión de Barrancabermeja.
46. Los Juzgados 701, 703, 705 y 707 Administrativos de descongestión de Bucaramanga.
47. Los Juzgados 701, 702 y 751 Administrativos de descongestión de San Gil.
48. Los Juzgados 701, 702, 703, 704 y 705 Administrativos de descongestión de Sincelejo.
49. Los Juzgados 701, 702, 703, 704, 751, 752 y 753 Administrativos de descongestión de Ibagué.
50. Los Juzgados 751 y 752 Administrativos de descongestión de Buenaventura.
51. El Juzgado 751 Administrativo de descongestión de Buga.
52. Los Juzgados 701, 702, 703, 705, 709 y 751 Administrativos de descongestión de Cali.
53. Los Juzgados 751 y 752 Administrativos de descongestión de Cartago.
54. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Tribunal Administrativo de Antioquia.
55. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del Tribunal Administrativo de Atlántico.
56. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Tribunal Administrativo de Caldas.
57. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2° y 3° del Tribunal Administrativo de Casanare.
58. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de descongestión de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3° y 4° del Tribunal Administrativo del Cauca.
59. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3° y 4° del Tribunal Administrativo de Cesar.

60. Un cargo de Auxiliar Judicial 1 del despacho permanente de Magistrado 1°, 2° y 3° del Tribunal Administrativo de Chocó.
61. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3° y 4° del Tribunal Administrativo de Córdoba.
62. El cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
63. El cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11 y 12 de la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
64. El cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
65. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Tribunal Administrativo de Huila.
66. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2° y 3° del Tribunal Administrativo de La Guajira.
67. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2° y 3° del Tribunal Administrativo del Magdalena.
68. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del Tribunal Administrativo de Nariño.
69. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3°, 4° y 5° del Tribunal Administrativo del Norte de Santander.
70. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 del despacho permanente de Magistrado 1° del Tribunal Administrativo de Quindío.
71. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2° y 3° del Tribunal Administrativo de Risaralda.
72. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3° y 4° del Tribunal Administrativo de Sucre.
73. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del Tribunal Administrativo de Tolima.
74. Un (1) cargo de Auxiliar Judicial 1 de los despachos permanentes de Magistrado 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.
75. Los dos (2) cargos de Oficial Mayor, los tres (3) cargos de Escribiente y los cuatro (4) cargos de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Antioquia.

76. El cargo de técnico grado 11 y el cargo de contador de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Arauca.
77. El cargo de Técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de San Andrés Islas.
78. El cargo de contador, un cargo de escribiente y un (1) cargo de citador de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Atlántico.
79. El cargo de contador, un (1) cargo de escribiente y un (1) cargo de citador de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Caldas.
80. El cargo de contador, el cargo de oficial mayor y el cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Casanare.
81. El cargo de contador, los dos (2) cargos de escribiente y el cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cauca.
82. El cargo de contador y el cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cesar.
83. El cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Chocó.
84. El cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Córdoba.
85. El cargo de contador y el cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Huila.
86. El cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de La Guajira.
87. Un (1) cargo de escribiente, un (1) cargo de citador y el cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Magdalena.
88. Los tres (3) cargos de escribiente de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Meta.
89. El cargo de contador y el cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Nariño.
90. El cargo de contador, el cargo de citador, un (1) escribiente en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Norte de Santander.
91. El cargo de contador, el cargo de citador, los tres (3) cargos de escribiente y el cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Quindío.
92. El cargo de contador, los tres (3) cargos de escribiente y el cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Risaralda.

93. El cargo de contador y los cinco (5) cargos de oficial de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander.
94. El cargo de contador, el cargo de oficial, el cargo de escribiente y el cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Sucre.
95. El cargo de contador y el cargo de técnico grado 11 de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Tolima.
96. El cargo de contador, un (1) citador y un escribiente de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Valle del Cauca.
97. El cargo Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 Administrativos permanentes de Medellín.
98. El cargo de Sustanciador del Juzgado Administrativo permanente de Turbo.
99. El cargo de Sustanciador y el de Escribiente del Juzgado 1º Administrativo permanente de Arauca.
100. El cargo de Sustanciador del Juzgado 2º Administrativo permanente de Arauca.
101. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11 y 12 Administrativos permanentes de Barranquilla.
102. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Administrativos permanentes de la Sección Primera de Bogotá.
103. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 30 y 31 Administrativos permanentes de la Sección Segunda de Bogotá.
104. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º y 2º Administrativos permanentes de Duitama.
105. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º y 4º Administrativos permanentes de Manizales.
106. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º y 2º Administrativos permanentes de Yopal.
107. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Administrativos permanentes de Popayán.
108. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 3º, 5º y 6º Administrativos permanentes de Valledupar.

109. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Administrativos permanentes de Montería.
110. El cargo de Sustanciador del Juzgado 1º Administrativo permanente de Zipaquirá.
111. El cargo de Sustanciador del Juzgado 1º Administrativo permanente de Facatativá.
112. El cargo de Sustanciador del Juzgado 1º Administrativo permanente de Girardot.
113. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 5º y 6º Administrativos permanentes de Neiva.
114. El cargo de Escribiente del Juzgado 4º Administrativo permanente de Neiva.
115. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º y 2º Administrativos permanentes de Riohacha.
116. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º Administrativos permanentes de Santa Marta.
117. El cargo de Sustanciador del Juzgado 1º Administrativo permanente de Mocoa.
118. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Administrativos permanentes de Pasto.
119. El cargo de Sustanciador del Juzgado 1º Administrativo permanente de Pamplona.
120. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º Administrativos permanentes de Cúcuta.
121. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º y 4º Administrativos permanentes de Pereira.
122. El cargo de Sustanciador del Juzgado 1º Administrativo permanente de Barrancabermeja.
123. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, 13 y 14 Administrativos permanentes de Bucaramanga.
124. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º Administrativos permanentes de Sincelejo.
125. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º Administrativos permanentes de Ibagué.
126. El cargo de Sustanciador y el cargo de Citador del Juzgado 2º Administrativo permanente de Buenaventura.
127. El cargo de Escribiente del Juzgado 1º Administrativo permanente de Buenaventura.

128. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º y 2º Administrativos permanentes de Buga.
129. El cargo de Sustanciador de los Juzgados 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11, 12, 14, 15 y 17 Administrativos permanentes de Cali.
130. El cargo de Escribiente de los Juzgados 4º, 10º, 13, 16 y 18 Administrativos permanentes de Cali.
131. El cargo de Sustanciador del Juzgado 1º Administrativo permanente de Cartago.

H. EN DISCIPLINARIO

1. Los despachos de magistrado 751, 752 y 753 de descongestión de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Bogotá.
2. Los despachos de magistrado 701, 702 y 703 de descongestión de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Antioquia.
3. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente y un (1) cargo de citador de la secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Quindío.
4. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente y un (1) cargo de citador de la secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Atlántico.
5. Los dos (2) cargos de oficial mayor de cada uno de los despachos de Magistrado 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.
6. Los dos (2) cargos de oficial mayor, los ocho (8) cargos de escribiente y los tres (3) cargos de citador de la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Bogotá.
7. Los dos (2) cargos de oficial mayor y dos (2) cargos de citador de la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional del Valle del Cauca.
8. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de oficial mayor, un (1) cargo de escribiente y dos (2) cargos de citador de la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Cundinamarca.

9. El cargo de Abogado Asesor de cada uno de los despachos de magistrado 1 y 2 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Cundinamarca.
10. El cargo de Abogado Asesor de cada uno de los despachos de magistrado 1 y 2 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Tolima.
11. Los dos (2) cargos de oficial mayor y dos (2) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Antioquia.
12. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente y un (1) cargo de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Córdoba.
13. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de oficial mayor, un (1) cargo de escribiente y dos (2) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Huila.
14. Los dos (2) cargos de oficial mayor y dos (2) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Nariño.
15. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente y un (1) cargo de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Risaralda.
16. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente y un (1) cargo de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Cauca.
17. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de oficial mayor, un (1) cargo de escribiente y dos (2) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Chocó.
18. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente, y un (1) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Magdalena.
19. Un (1) cargo de secretario, un (1) cargo de escribiente, y un (1) cargos de citador de la Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de Cesar.

I. EN ALTAS CORTES

1. En el Consejo de Estado:

- a. En la Sala de Consulta y Servicio Civil: dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 33 de descongestión de cada uno de los despachos de magistrado.
- b. En la Sección Primera: los cuatro (4) cargos de Magistrado Auxiliar y los dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 33, de descongestión de cada uno de los despachos de magistrado.
- c. En la Secretaría de la Sección Primera: los tres (3) cargos de Escribiente de descongestión.
- d. En la Sección Segunda: los dos (2) cargos de Magistrado Auxiliar y los dos (2) cargos de Profesional Especializado grado 33 de descongestión, de cada uno de los despachos de magistrado.
- e. En la Sección Tercera: el cargo de escribiente, los dos (2) cargos de Magistrado Auxiliar, los dos cargos de Profesional Especializado grado 33 de descongestión, de cada uno de los despachos de magistrado.
- f. En la Secretaría de la Sección Tercera: los cuatro (4) escribientes, el oficial mayor y el contador-liquidador de descongestión.
- g. En la Sección Tercera: el cargo de Relator y Auxiliar de Relatoría de descongestión.
- h. En la Sección Cuarta: el cargo de Magistrado Auxiliar y los tres (3) cargos de Profesional Especializado grado 33 de descongestión de cada uno de los despachos de magistrado.
- i. En la Sección Quinta: El cargo de Sustanciador, los dos (2) cargos de Magistrado Auxiliar, los dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 21 y los cinco (5) cargos de Profesional Especializado grado 33 de descongestión de cada uno de los despachos de magistrado.
- j. El equipo de trabajo interdisciplinario de la Sección Quinta, conformado por: un (1) Magistrado Auxiliar, seis (6) Profesionales Especializados grado 33, un (1) Profesional Especializado grado 24, cuatro (4) Sustanciadores y veinte (29) Auxiliares Judiciales 1.

2. En la Corte Suprema de Justicia:

- a. En la Sala de Casación Civil: Los cuatro (4) cargos de Profesional Especializado grado 33 de descongestión.
- b. En la Secretaría de la Sala de Casación Civil: los seis (6) cargos de Auxiliares Judiciales 3 y el cargo de Oficial Mayor de descongestión.

- c. En la Relatoría de la Sala de Casación Civil: los cuatro (4) cargos de Auxiliares Judiciales 2 y el cargo de Oficial Mayor de descongestión.
 - d. En la Sala de Casación Penal: El cargo de Magistrado Auxiliar y un (1) cargo de Profesional Especializado grado 33 de descongestión de cada uno de los despachos de magistrado.
 - e. El cargo de Magistrado Auxiliar en el Despacho del doctor José Luis Barceló Camacho, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
 - f. El cargo de Profesional Especializado grado 33 de descongestión, en cada uno de los despachos de los doctores Eugenio Fernández Carlier, Eyder Patiño Cabrera y Patricia Salazar Cuellar, Magistrados de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
 - g. En la Secretaría de la Sala de Casación Penal: los dos (2) cargos de Escribiente y los dos (2) cargos de Oficial Mayor de descongestión.
 - h. En la Relatoría de la Sala de Casación Penal: cuatro (4) cargos de Auxiliar Judicial 2, los dos (2) cargos de Escribiente y los cuatro (4) cargos de Oficial Mayor de descongestión.
 - i. En la Sala de Casación Laboral: los tres (3) cargos de Profesional Especializado grado 33 de descongestión de cada uno de los despachos de magistrado.
 - j. En la Secretaría de la Sala de Casación Laboral: los seis (6) cargos de Escribiente, los nueve (9) cargos de Oficial Mayor y el cargo de Profesional Universitario grado 20 de descongestión.
 - k. En la Relatoría de la Sala de Casación Laboral: los dos (2) cargos de Auxiliar Judicial 2, los siete (7) cargos de Escribiente y los dos (2) cargos de Oficial Mayor de descongestión.
 - l. En la Relatoría de Tutelas y de Sala Plena: los dos (2) cargos de Relator, los tres (3) cargos de Oficial Mayor Nominado, los tres (3) cargos Auxiliar Judicial grado 2 y los diez (10) cargos de Escribiente.
3. En la Corte Constitucional:
- a. En los despachos de Magistrado: Los cuatro (4) cargos de Profesional Especializado grado 33 y el Profesional Universitario grado 21 de descongestión de cada uno de los despachos de magistrado.
 - b. En el despacho 5 de Magistrado: Los tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 21 de descongestión.
 - c. En el despacho 6 de Magistrado: Los tres (3) Profesionales Universitario grado 21 y los tres (3) Profesionales Especializados grado 33 de descongestión.
 - d. En la Secretaría los tres (3) cargos de Auxiliar Judicial grado 5, los tres (3) cargos de Auxiliar Judicial 3 y el Técnico grado 13 de descongestión.

4. En la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura
 - a. En los despachos de Magistrado: El cargo de Magistrado Auxiliar y el cargo de Profesional Especializado grado 33 de descongestión de cada uno de los despachos de magistrado.
 - b. En la Secretaría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura: los nueve (9) cargos de Auxiliar Judicial 1, los cuatro (4) cargos de Citador, los nueve (9) cargos de Escribiente y los siete (7) cargos de Oficial Mayor.
 - c. En la Relatoría de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura: el cargo de Auxiliar Judicial 1 y los dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 17.
5. En la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, los siguientes cargos:
 - a. Registro Nacional de Abogados: los dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 17 y los dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 6.
 - b. Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla": los tres (3) cargos de Profesional Especializado grado 25
 - c. Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico: tres (3) cargos de Profesional Especializado grado 25 y ocho (8) cargos de Profesional Universitario grado 21.
 - d. Centro de Documentación Judicial: los dos (2) Profesional Especializado grado 33 y el Profesional Universitario grado 21.
 - e. Unidad de Auditoría: los tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 20.
 - f. Unidad de Administración de la Carrera Judicial: los tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 25 y el Técnico grado 15.

J. SEDES DESCONCENTRADAS

1. Los Juzgados 1º y 2º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, los cuales funcionan en la casa de justicia de Kennedy.
2. Los Juzgados 1º, 2º, 3º y 4º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín.
3. Los Juzgados 1º, 2º y 3º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali.
4. Los Juzgados 1º y 2º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla.

5. Los Juzgados 1º y 2º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga.
6. El juzgado 1º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cartagena.

K. DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

1. Dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 12 y un (1) cargo de Profesional Universitario grado 20 de descongestión del despacho de la Dirección de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
2. Dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 8 y cuatro (4) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
3. Un (1) cargo de Profesional Universitario grado 17 y cuatro (4) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión de la Unidad Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
4. Dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 8, tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 16 y cinco (5) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión de la Unidad de Asistencia Legal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
5. Dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 14 y tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
6. Seis (6) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión de la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
7. Cuatro (4) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
8. Tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 20 de descongestión de la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
9. Un (1) cargo de Profesional Universitario grado 18 de descongestión para la Presidencia de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial.

L. DIRECCIONES SECCIONALES

Apoyo a la Especialidad Laboral

1. Dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 6, un (1) cargo de Técnico grado 11 y dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.
2. Cuatro (4) cargos de Asistente Administrativo grado 6 y siete (7) cargos de Profesional Universitario grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.
3. Dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga.
4. Dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 6 y tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.
5. Un (1) cargo de Profesional Universitario grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.
6. Un (1) cargo de Profesional Universitario grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.
7. Tres (3) cargos de Asistente Administrativo grado 6 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales.
8. Tres (3) cargo de Profesional Universitario grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín.
9. Dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 6 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería.
10. Un (1) cargo de Profesional Universitario grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán.
11. Tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta.
12. Un (1) cargo de Profesional Universitario grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja.
13. Un (1) cargo de Profesional Universitario grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

Apoyo a la Especialidad Civil

1. Tres (3) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión de la Dirección Seccional de Armenia.
2. Diecinueve (19) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y dos (2) cargos de Técnico grado 11 de descongestión de la Dirección Seccional de Bogotá.
3. Cuatro (4) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión de la Dirección Seccional de Cali.
4. Cuatro (4) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión de la Dirección Seccional Cúcuta.
5. Doce (12) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión de la Dirección Seccional de Medellín.
6. Un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 5 y dos (2) cargos de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Montería.
7. Dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y dos (2) cargos de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Neiva
8. Tres (3) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión de la Dirección Seccional de Pasto
9. Dos (2) cargos de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional Sincelejo
10. Un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Tunja
11. Cuatro (4) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Valledupar
12. Tres (3) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión de la Dirección Seccional de Villavicencio

Apoyo a la Especialidad de lo Contencioso Administrativa

1. Seis (6) cargos de Oficial Mayor de descongestión y dos (2) cargos de Contador grado 17 de la Dirección Seccional de Bogotá
2. Dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Cúcuta
3. Dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Ibagué
4. Nueve (9) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Manizales

5. Un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Medellín
6. Dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Montería
7. Un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 5 y dos (2) cargos de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Neiva
8. Un (1) cargo de Técnico grado 11 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Pasto
9. Un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Pereira
10. Dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5 y un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Popayán
11. Un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Riohacha
12. Dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 5 de descongestión de la Dirección Seccional de Santa Marta
13. Un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Sincelejo
14. Un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Valledupar
15. Un (1) cargo de Contador grado 17 de descongestión de la Dirección Seccional de Villavicencio

ARTÍCULO 2°.- Integración normativa. En lo pertinente se aplicará lo dispuesto en las políticas, parámetros generales, metas y disposiciones finales previstas en el Acuerdo PSAA14-10251 del 14 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 3°.- De la no prórroga en cargos de igual denominación. Cuando fuere del caso, los nominadores indicarán el o los servidores judiciales que continuarán en sus despachos, en atención a las prórrogas del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4°.- De los servidores judiciales en carrera judicial en cargos de descongestión que no se prorrogan. En los casos en que el cargo de descongestión no se prorrogó, los servidores judiciales que ocupan empleos en carrera judicial y se reintegren el primer día hábil de 2015 a sus cargos en propiedad, se entenderá que lo hacen sin solución de continuidad.

ARTÍCULO 5°.- Disponibilidad Presupuestal. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de Administración Judicial expedirán los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la prórroga de las medidas, con cargo al presupuesto de 2015, que garanticen los recursos necesarios.

ARTÍCULO 6°.- Otras disposiciones. Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura y las Direcciones Seccionales de Administración Judicial supervisarán y coordinarán el apoyo necesario para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo y recibirán en custodia los expedientes de los despachos suprimidos, para tramitar su nuevo reparto.

ARTÍCULO 7°.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO

Presidente

UDAE